

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

territorio Joven



territorio
Joven
"Clubes por la paz"



FÁBRICAS DE ECONOMÍA
SOLIDARIA

JÓVENES EMPRENDIENDO EN COLECTIVO



El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que le fueron conferidas específicamente en el artículo 1; artículo 3 fracción V; artículo 42 fracción I, II, III y VIII; artículo 42-B párrafo primero; artículo 42-G fracción I, II, IX, X, XVIII de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

JUSTIFICACIÓN

La presente convocatoria se encuentra alineada al documento rector de planeación como es el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) como eje rector para el desarrollo de la política pública y con la finalidad de dar atención al sector juvenil quintanarroense a través del Programa 25: "Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad" y con el objetivo: Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica. Atendiendo de igual manera lo estipulado por el Programa Institucional de Juventud 2016-2022, en su tema 2. "Juventud con Oportunidades" que tiene por objeto "Implementar y fortalecer las oportunidades de los jóvenes para permanecer en los sistemas educativos del estado, económicos y productivos [...]" y considerando la estrategia de "Mantener líneas de comunicación con jóvenes para asegurar su permanencia en el sector educativo, a través de las cuales logren una **adecuada transición al mercado laboral y/o al emprendimiento**, contribuyendo a su desarrollo social y económico [...]", aportando a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible e impulsar las relaciones económicas que construyen procesos de comercialización y finanzas solidarias con base en el trabajo juvenil y autogestión. Por los motivos expuestos, el Instituto Quintanarroense de la Juventud emite la presente:

CONVOCA

A las y los jóvenes que tengan entre 12 y 29 años de edad al momento de aplicar a la presente, que residan en los municipios del **Estado de Quintana Roo (preferentemente en Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez)** que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que se señalan en la presente para los perfiles de: **Responsables de centros, Responsables de fábricas y facilitadores.**



Los **Centros Territorio Joven y las Fábricas de Economía Solidaria** son espacios de convivencia y organización comunitaria, de encuentro para la reflexión crítica y el intercambio de saberes, acción y participación para seguir haciendo comunidad a través de la reapropiación del espacio público, de la cultura, el cuidado de la salud y el trabajo colectivo. Los Clubes por la Paz surgen como una alternativa para sembrar comunidad; para generar espacios de atención, prevención y protección a la salud, a través del encuentro, de la convivencia sana y de la participación social.

En Quintana Roo, los Centros Territorio Joven - Clubes por la Paz y las Fábricas de Economía Solidaria tienen como objetivo:

- Generar espacios de desarrollo juvenil que instrumenten estrategias enfocadas en capacitación y prevención de sustancias psicoactivas.
- Impulsar el liderazgo de las juventudes a través de grupos de voluntariado que difundan, proyecten y consoliden a las y los jóvenes como agentes de cambio.
- Realizar acciones de beneficio comunitario utilizando plataformas digitales y potencializando el alcance de las redes sociales.



INCENTIVOS Y PERFILES

Responsables de Centros/ Fabricas: Ejecutarán acciones de trabajo comunitario, capacitación, educación, gestión, administración y coordinación con facilitadores, voluntarios y las coordinaciones del programa. Asimismo, fungirán como enlaces en los municipios donde se encuentren.

Deberán tener entre 18 y 29 años de edad al momento de inscribirse a la convocatoria contar con estudios de nivel medio superior o licenciatura acorde a los objetivos del programa y además tener un perfil enfocado a las siguientes áreas: administración, gestión de proyectos sociales, psicología, humanidades, derecho u otras relacionadas con las juventudes.

Contar con disponibilidad de horario y radicar en el estado de Quintana Roo.

Competencias:

- | | |
|-------------------------|----------------------------|
| Iniciativa | Control administrativo |
| Trabajo en equipo | Sensibilidad al cambio |
| Orientación al servicio | Perseverancia |
| Comunicación efectiva | Compromiso con el programa |
| Análisis de problemas | |

Apoyo hasta por \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
Apoyos disponibles: Hasta 6



Facilitadores de Centros/ Fabricas: Su propósito es planear, ejecutar y supervisar acciones de índole operativa en los Centros y espacios públicos donde se indique. Asimismo, algunos brindarán asesorías en temas relacionados con la educación, prevención y servicios psicológicos.

Deberán tener entre 12 y 29 años de edad, contar con un perfil acorde a los objetivos del programa y con conocimientos enfocados a las siguientes áreas: salud emocional, educación, protección al medio ambiente, derechos de las juventudes y/o innovación social.

Contar con disponibilidad de tiempo y radicar en el estado de Quintana Roo.

Competencias:

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Iniciativa | Enfoque a resultados |
| Trabajo en equipo | Control Administrativo y operativo |
| Orientación al servicio | Planeación Funcional |
| Perseverancia | Toma de decisiones |
| Comunicación efectiva | Análisis de problemas |
| Organización | |

Apoyo hasta por \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
 Apoyos disponibles: Hasta 11

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de Convocatoria	23 de diciembre del 2021
Registro y entrega de documentación en físico (oficinas del IQJ).	27 y 28 de diciembre del 2021 de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.
Cierre de Convocatoria	28 de diciembre del 2021
Publicación de resultados	30 de diciembre del 2021
Curso de inducción e inicio de actividades.	3 de enero del 2022




territorio
Joven


FÁBRICAS DE ECONOMÍA
SOLIDARIA
 JÓVENES EMPRENDEANDO EN COLECTIVO

REQUISITOS PARA RESPONSABLES DE CENTRO, RESPONSABLE DE FÁBRICA Y FACILITADORES:

1. Currículum vitae con fotografía de máximo una cuartilla a color.
2. Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir). Se aceptará credencial de la estudiante en caso de ser menores de edad (vigente)
3. CURP actualizada
4. RFC (expedido por el SAT), omitir en caso de ser menores de edad
5. Copia simple de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (luz, agua o teléfono).
6. Comprobante de estudios (Titulo, cédula profesional, carta de pasante, certificado o constancia de estudios, carga académica).
7. Carta de conformidad firmada por el interesado/a.
8. Para menores de edad: carta de autorización firmada por el tutor.
9. Carta de participación del o la aspirante.
10. Acuse de entrega de documentos del o la aspirante.

INFORMACIÓN ADICIONAL

* Nota: Los aspirantes al programa "Centro Territorio Joven 2022 Clubes por la paz" deberán realizar registro presencial en las oficinas del Instituto Quintanarroense de la juventud ubicado en la Av. Álvaro Obregón N 401 A, de la Colonia Centro en la ciudad de Chetumal del municipio de Othón P. Blanco o enviar su documentación digital en etapa de pre selección al correo somosfuturo.2022@gmail.com

- Los candidatos serán elegidos por el comité de evaluación y selección integrado por: **un representante de la Dirección de Organización y Participación Juvenil, un representante de la Dirección Administrativa, y dos asesores.**
- Los resultados serán publicados de manera oficial en la página del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

AVISO DE PRIVACIDAD

La dirección de Organización y Participación Juvenil y el Instituto Quintanarroense de la Juventud, con domicilio en Av. Álvaro Obregón, número 401, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que nos proporcionan a través de la presente convocatoria a la Dirección de Organización y Participación Juvenil serán utilizados para elaborar un registro/expediente de cada participante, así como para comprobar la legitimidad de cada uno de ellos.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.

El número de apoyos económicos y su vigencia está sujeta a la disponibilidad presupuestal del Instituto en el ejercicio fiscal correspondiente y bajo a las condiciones sanitarias que apliquen.

Todo aquel que desee participar en la presente convocatoria, acepta sus bases y los lineamientos que rigen al programa.

